



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA

Medellín, 22 de noviembre de 2021

Señores

### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

Entidad Territorial /SGR

Gobernación de Antioquia.

**Asunto:** *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2021003050105 - Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Uramita Peque (Código: 62AN09) – Tramo 3 de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia.*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto N° 2021070004459 del 12 de noviembre de 2021, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión **“Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Uramita Peque (Código: 62AN09) – Tramo 3 de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia”**, identificado con código BPIN **2021003050105**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Asignación para la Inversión Regional 60% - Saldos; cuyo valor total asciende a SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$61.137.797.722).

Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la Ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la Secretaría de Infraestructura Física y se detalla a continuación:





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2021003050105	Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Uramita Peque (Código: 62AN09) – Tramo 3 de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia	Transporte	III	\$61.137.797.722		
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>		
Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60% - Saldos		27 meses	\$61.137.797.722		
<b>Valor Aprobado por la Entidad Territorial</b>	<b>\$61.137.797.722</b>					
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60% - Saldos	2021-2022	\$61.137.797.722	N/A	N/A	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora Entidad designada contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Valor	\$56.938.552.099	
				Valor	\$4.199.245.623	

Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos.V2

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Gobernación de Antioquia la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de



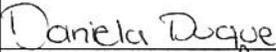
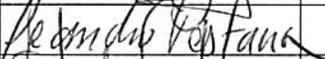
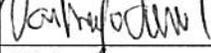
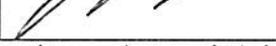


## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Cordialmente,

  
**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador  
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniela Duque Giraldo Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		
Revisó	Dubal Papamija Muñoz Contratista Coordinador Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		
Aprobó	José Leandro Pestana Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		
Aprobó	Santiago Sierra Latorre Secretario de Infraestructura Física		
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga Subsecretario prevención del daño antijurídico		22-11-21
Aprobó	Juan Guillermo Usme Secretario General		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



